



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

3

MORENO, 13 MAR 2017

VISTO el Expediente N° UNM: 848/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, -ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013-, se estableció el procedimiento para la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma, como PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES.

Que en cumplimiento de lo anterior y en esta instancia organizativa, la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de ARQUITECTURA, aprobada por la Resolución UNM-R N° 372/13, ha conformado la propuesta de Programa de la asignatura: TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO (4133), correspondiente al Área: "HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO" y perteneciente al CICLO

Coy
E

BÁSICO de la Carrera de ARQUITECTURA de este DEPARTAMENTO ACADÉMICO, aconsejándose su aprobación con vigencia a partir del 1er. cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la PARTE I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto se ajusta a los objetivos generales y contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios en vigencia, el que fuera aprobado por la Resolución UNM-R N° 163/13 (Texto Ordenado por Resolución UNM-R N° 181/14), así como también, respecto de las demás determinaciones en él contenidas.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que en esta instancia organizativa y compartiendo lo expresado precedentemente, procede su aprobación con vigencia a partir del presente ciclo lectivo, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 18 (Cláusula Transitoria) de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias.



Por ello,



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

3

La DIRECTORA GENERAL-DECANA del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA,
DISEÑO Y URBANISMO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de la asignatura TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO (4133) correspondiente al Área: "HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO" de la Carrera ARQUITECTURA del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DADU N°03/2017

Arq. M^{te}. ELENA TABER
Directora General- Decana
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

3

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo
(4133)

Carrera: Arquitectura (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 163/13 y Texto Ordenado aprobado por Resolución UNM-R N° 181/141)¹

Área: Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo

Trayecto Curricular: Ciclo Básico

Período: 5° Cuatrimestre - Año 3

Carga Horaria: 80

Vigencia: a partir del 1^{er} Cuatrimestre 2017

Clases: 16

Régimen: regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Arq. Beatriz Arias

Programa elaborado por: Arq. Beatriz Arias

Fundamentación:

La asignatura (4133) Teoría de la Arquitectura y el urbanismo que integra el área Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo, se propone presentar un visión general de las conceptos, hipótesis y premisas más significativos que han fundamentado y utilizado las teorías urbano arquitectónicas en los diferentes contextos culturales y horizontes temporales.

Reflexionar respecto de sus alcances, resultados de aplicación, efectos e impactos sobre la producción del medio construido y el hábitat

Extraer de ellas "lecciones aprendidas" mediante la realización de balances críticos que permitan identificar, reconocer, comprender y valorar los aspectos relevantes que las trascienden.

Iniciar al conjunto de estudiantes de la asignatura en la formulación de nuevas hipótesis de transformación que contribuyan a la mejora del hábitat.

¹ Reconocimiento oficial provisorio y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 2379/15

E. C. W. A.

Contribuir a la valoración de "la teoría de la arquitectura y el urbanismo" como uno de los ejes estructurantes en el proceso proyectual.

Se pretende formar profesionales que contribuyan a la transformación del hábitat urbano y para ello se requiere que cuenten con fundamentos teóricos metodológicos e instrumentales que les permitan integrar adecuadamente la reflexión, la crítica y la formulación de propuestas efectivas

Se dictará en el primer cuatrimestre del tercer año del Ciclo de Formación Inicial teniendo asignada una carga de 80 horas.

La particular inserción de la asignatura dentro del Plan de Estudios en una instancia temporal central de la cursada permite utilizar sus contenidos para ampliar la formación teórica de los alumnos y en la especificidad de su hacer profesional futuro.

Con este criterio es que se estructura la integración del menú de contenidos teóricos, seleccionados para su dictado, con los trabajos prácticos de aplicación propuestos.

Objetivos Generales:

- Comprender la relación de la teoría de la arquitectura y el urbanismo con otros campos del conocimiento.
- Reconocer a la arquitectura y el urbanismo como expresión de las relaciones sociales.
- Valorar el rol de la teoría en el proceso proyectual.

Contenidos Mínimos:

La arquitectura como producción del espacio humano. El concepto de hábitat, instrumentos para su transformación. Las necesidades sociales y la ética disciplinar. Arquitectura, ciudad y sociedad. Teoría y Proyecto. El proyecto como actividad creativa. El proyecto como fenómeno productivo. Modalidades proyectuales convencionales, tipo y referente. El programa. Definición del concepto de programa. Metodologías de formulación de programas arquitectónicos y urbanos, de diseño y construcción, y su relación con el proceso creativo. Modalidades proyectuales no convencionales, técnicas de

Aug
E



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

3

proyecto no referenciales. La tarea de proyecto en la era digital. La apropiación de una concepción metodológica y profesional. Valoración crítica de los métodos conocidos. Noción del rol de la crítica de la arquitectura y el urbanismo en el proceso de producción del hábitat.

Programa:

Unidad 1

Introducción general al estudio de la arquitectura y su teoría Necesidades y contexto. La arquitectura como producción del espacio humano. El concepto de hábitat, instrumentos para su transformación. Las necesidades sociales y la ética disciplinar. Aportes de las diversas disciplinas. Fases o momentos del proceso de producción del hábitat.

Unidad 2

Teoría y Proyecto. El proyecto como actividad creativa. El proyecto como fenómeno productivo. Fases del proceso de diseño hasta su expresión en un proyecto completo. Necesidad de la experimentación, más allá de la reproducción de los estereotipos. Fases del proceso de ejecución constructiva de un proyecto Formas de evaluación de resultados. Dialéctica del proceso de proyecto: proyectista/objeto arquitectónico/usuario; transformación del proceso de urbanización y sus relaciones Análisis teórico-crítico de la tecnología constructiva usada. Formulación por parte del estudiante de métodos para el análisis de casos y valoración de proyectos.

Unidad 3

Modalidades proyectuales convencionales, tipo y referente. El programa. Definición del concepto de programa. Metodologías de formulación de programas arquitectónicos y urbanos, de diseño y construcción, y su relación con el proceso creativo. Modalidades proyectuales no convencionales, técnicas de proyecto no referenciales. La tarea de proyecto en la era digital

La apropiación de una concepción metodológica y profesional. Valoración crítica de los métodos conocidos

Unidad 4

Teorías de la arquitectura y la ciudad contemporánea. La ciudad, escenario de los conflictos sociales. Paisaje, espacio urbano, espacio público, espacio privado, escalas y modalidades de intervención. Entornos vitales.

E. U. J.

Bibliografía

- AALTO, Alvar. La humanización de la arquitectura. Tusquets, Barcelona, 1992
- DE FUSCO, Renato. La idea de arquitectura. Gustavo Gili, Barcelona, 1976.
- RICHARD, André. Diseño ¿Por qué? Gustavo Gili, Barcelona, 1982.
- ACHA, Juan. Introducción a la teoría de los diseños. Trillas, México, 1987.
- GROPIUS, Walter. Alcances de la arquitectura integral. Ediciones Islas, México, 1968.
- JONES, Ch. Métodos de diseño. Gustavo Gili, Barcelona, 1976.
- VILLAGRÁN G., José. Estructura teórica del programa arquitectónico. UNAM,
- BROADBENT, Geoffrey. Diseño arquitectónico. Gustavo Gili, Barcelona, 1976.
- VENTURI, Lionelo. Historia de la crítica de arte. Gustavo Gili, Barcelona, 1979.
- ROGERS, Richard. Ciudades para un pequeño planeta Gustavo Gili, Barcelona. 2000
- AAVV, Ian Bentley Entornos vitales: hacia un diseño urbano y arquitectónico más humano: GUSTAVO GILI, 1999

Objetivos pedagógicos:

Comprender la teoría de la arquitectura y el urbanismo, y su relación con la epistemología como un proceso de producción del conocimiento que se da en el sujeto con respecto a su objeto de estudio: la producción arquitectónica y urbana

Desarrollar una teoría de la arquitectura y el urbanismo que describa, explique e interprete los aspectos específicos de su función social, así como sus categorías y componentes en los diversos procesos relacionados con la producción de objetos arquitectónicos y urbanos.

Ubicar la arquitectura como expresión de las relaciones sociales de producción.

Valorar el papel de la teoría, el método derivado de ella, los ejercicios de análisis y síntesis de programas y sus

E. M. J.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

3

aplicaciones en los procesos de investigación del Taller de Arquitectura.

Conocer las relaciones de la teoría de la arquitectura y el urbanismo como proceso creativo y productivo con otros campos del conocimiento, y derivar de ello las metodologías y técnicas aplicables en el Taller de Arquitectura para fundamentar y orientar, los proyectos y sus desarrollos constructivos.

Metodología de trabajo:

Conforme al marco pedagógico adoptado y de acuerdo a los objetivos y contenidos planteados; esta asignatura requiere por un lado, de una fuerte carga teórica y por el otro, de un importante esfuerzo por parte del alumno de integrar y aplicar esos contenidos en la práctica concreta.

Por ello la metodología adoptada consiste en articular clases teóricas y estudio individual guiado de material bibliográfico que abordan los contenidos conceptuales, con la práctica.

La misma se realizará en grupos de tres estudiantes. La formulación de los trabajos prácticos se divide en dos instancias, la primera de carácter instrumental y la segunda de carácter crítico-reflexivo.

Todos los aspectos a evaluar son de carácter individual y como requisito, suponen tanto la asistencia y participación en las clases como la preparación de las lecturas y complementos de las clases y la realización de los trabajos prácticos.

Evaluación y aprobación:

Para la aprobación de la asignatura, se adoptan las siguientes modalidades:

- Por promoción directa

Para la aprobación de la asignatura por el Sistema de Promoción Directa al finalizar el Curso Lectivo, el alumno deberá contar con los siguientes requisitos:

a. Asistencia 75 % clases prácticas

b. Aprobación 100 % TPs

c. Aprobación 100% del/los parcial/es con calificación 7

Todos los TPs y parciales tienen una instancia de recuperación

- Con examen final, como alumno regular.

Arg

E

Cuando el alumno cumpla con los requisitos a y b, pero apruebe el/los parcial/es con calificación igual o mayor que 4 y menor que 7 podrá aprobar la asignatura mediante un examen final de acuerdo a la normativa de la UNM.

- Por examen libre

De acuerdo a normativa vigente.

E/My